

Resolución N° 090/2017

Ref. Exp. 2017-11-0019-0220

Montevideo, 06 de marzo de 2017.

VISTO: El Memorando N° 2/2017 recibido del Departamento Financiero Contable informando que la apertura de créditos 2017 de los proyectos de inversión no se corresponde con las inversiones que inicialmente se estiman realizar.

RESULTANDO: Que el crédito vigente de los Proyectos de Inversión 973 “Inmuebles” y 974 “Vehículos” es superior a lo que se encuentra programado ejecutar en cada uno de ellos.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo previsto en el art. 637 de la Ley N° 19.355, el Director General del organismo se encuentra facultado a disponer las transposiciones de créditos presupuestales para la mejor prestación del servicio, con la sola limitación de no trasponer partidas de gastos de funcionamiento o de inversiones a retribuciones personales.

ATENCIÓN: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el numeral C), artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículo 637 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** a transponerse créditos entre proyectos de inversión por la suma de \$ 5.700.000 (pesos uruguayos cinco millones setecientos mil), según el siguiente detalle:

REFORZANTE

Inc	UE	Prog.	Fin	Proy.	Obj. Gasto	Importe
33	1	200	11	973	799-000	-5.000.000
33	1	200	11	974	799-000	-700.000
Total						-5.700.000

REFORZADO

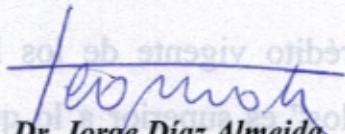
Inc.	UE	Prog.	Fin	Proy	Obj. Gasto	Importe
33	1	200	11	971	799-000	2.500.000
33	1	200	11	972	799-000	3.200.000
Total						5.700.000

3°) **COMUNICAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a la Contaduría General de la Nación, al Tribunal de Cuentas de la República y al Departamento Financiero Contable.

4°) **PASAR** al Departamento de Planificación y Presupuesto a efectos de confirmar en el SIIF las modificaciones de créditos dispuestas.

5°) **CUMPLIDO**, archívese.

RM/rm


Dr. Jorge Díaz Almeida
 Fiscal de Corte y Procurador
 General de la Nación

siguiente detalle:

REFORZADO						REFORZANTE					
Inc.	UE	Prog.	Fin	Proy.	Obj. Gasto	Inc.	UE	Prog.	Fin	Proy.	Obj. Gasto
33	1	200	11	971	799-000	33	1	200	11	973	799-000
33	1	200	11	972	799-000	33	1	200	11	974	799-000
Total					2.700.000	Total					-2.700.000
Importe						Importe					
2.700.000						-2.000.000					
3.200.000						-700.000					
2.500.000											